

INTERVENCIÓN DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

78° ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD – WH78

ITEM 13.3. COBERTURA SANITARIA UNIVERSAL

Gracias, señor Presidente.

Agradecemos el informe del Director General y aprovechamos esta ocasión para confirmar nuestro respaldo y co-patrocinio de los proyectos de resolución EB156 (15) “Enfermedades raras: una prioridad de salud mundial para la equidad y la inclusión” impulsada por Egipto y España, EB156 (16) “Fortalecimiento de la financiación de la salud en todo el mundo” impulsada por Nigeria y EB156 (17) “Fortalecimiento de la capacidad en materia de diagnóstico por imagen” impulsada por Camerún.

Queremos destacar la solicitud al director general para que avancemos en la formulación un plan decenal de acción mundial frente a las enfermedades raras que recoja los planes nacionales y regionales y en el fortalecimiento del trabajo conjunto a nivel regional y global para hacer efectivo el acceso a servicios pertinentes para la población con este tipo de enfermedades. En materia de financiamiento de la salud subrayamos la importancia de que la OMS apoye a los Estados en el monitoreo de las estructuras y prioridades del mismo, así como la eficiencia y la transparencia en el uso de los presupuestos en pos de la garantía del derecho fundamenta a la salud.



Muchas gracias, señor Presidente.